

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MÁRTES 21 DE MARZO DE 1820.

SAN BENITO, ABAD Y FUNDADOR.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Lorenzo, por la Tercera Orden de nuestra Señora de los Dolores. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $6\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 59', y se oculta á las 6 h. y 1'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 12 h. 7' 29".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29 7, 12	58, ° 5	ESE.	Nublado.
A las 12 del D.	29 7, 36	64, ° 0	SSE.	Despejado.
A las 6 de la T.	29 7, 34	59, ° 5	ESE.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 6 h. 50' Mad. 2.ª Alta mar á las 7 h. 23' Noch.
1.ª Baja mar á la 1 h. 6' Tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Ronda: Provincial de Bujalance.

La visita general de presos que previene el decreto de las Cortes de 18 de Marzo de 1812 se verificará el Miércoles á las once de la mañana por el Sr. Gobernador interino de esta Plaza en todos los castillos y prevenciones de los cuarteles, á cuyo efecto se hallarán en ellos á dicha hora los fiscales y secretarios de las causas respectivas.

Valencia 11 de Marzo.

El general Elio, despues de publicar el decreto de S. M. de 7 del corriente, dice lo que sigue. — "Habitantes de los reynos de Valencia y Murcia: soldados que tengo el honor de mandar: os he invitado en medio de las turbulencias á que permanecieseis tranquilos esperando

el voto general de la nación y la voluntad del Soberano. Ahora que una y otra se ha declarado solemnemente, según veis por el decreto que antecede, espero, que con igual conducta os acrediteis para con las demas provincias de pacíficos y sumisos á las autoridades, seguros de que en cualquier evento estoy á vuestro frente; y que como hasta aquí continuaré desvelándome por vuestra felicidad. Valencia 10 de Marzo de 1820. = *Javier Elío.*

EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Á SUS HERÓICOS HABITANTES.

Llegó por fin el suspirado momento en que la Constitución política de la Monarquía se publique en esta heroica ciudad. Cádiz que tuvo la gloria de ser el asilo de la Patria, y la cuna de las instituciones benéficas de las Cortes generales, vá á jurar solemnemente la observancia del código sublime, formado en 1812 entre el estruendo de las armas, con la calma de la sabiduría y de la meditación. El Rey acaba de jurar libre y espontaneamente á la faz de la nación y de la Europa entera, y á vuestra vista lo han hecho la Marina nacional y guarnición de esta Plaza.

Gaditanos: vuestro nombre irá por siempre unido al de la Constitución que fue promulgada entre vosotros, y la conducta inimitable que estais observando en esta crisis os hará dignos de un honor eterno, y del renombre de ilustrados que supisteis adquirir, y conservais con gloria y entusiasmo general. En estos dias consagrados al placer no debe turbarse la tranquilidad pública tan necesaria para celebrarlos dignamente; y un pueblo compuesto de hombres generosos conoce y respeta el vínculo fraterno, que une entre sí las diferentes clases del estado. = Gloria y honor al Rey, que conociendo este indudable principio, se ha unido al pueblo que gobierna con un lazo indestruible: Gloria y honor á la Nación generosa que derramó su sangre y prodigó sus tesoros para sentarlo en el trono: y gloria y honor sin fin á la Constitución, que es el pacto que los une, y la garantía positiva de la prosperidad á que aspiramos. = Cádiz 20 de Marzo de 1820. = *Alonso Rodriguez Valdes, presidente.* = *Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.*

El Ayuntamiento de esta ciudad ha señalado la tarde del 21 del corriente para la solemne proclamacion de la Constitución política de la Monarquía Española que se verificará en la plaza de la Constitución, y en el balcon de la casa Capítular.

El 22 á las diez de la mañana jurarán el pueblo y clero unidos en todas las Parroquias, celebrándose Misa solemne de accion de gracias y Te Deum.

A las nueve de la mañana del dia 23 se celebrarán las cinco Juntas Parroquiales para la eleccion de Ayuntamiento Constitucional, las cua-

rificarán en las respectivas Parroquias, y à las que deben concurrir se verifiquen todos los vecinos de esta ciudad y sus estramuros, que se hallen en el ejercicio de los derechos de ciudadano, con arreglo à la Constitucion.

Se dará principio à las Juntas nombrando un secretario y dos escrutadores de entre los presentes; y en seguida se procederà à la eleccion del número de electores, que corresponden à cada Parroquia, segun la distribucion que estaba hecha con concepto à su respectiva poblacion, y es à saber:

Parroquias.	Electores.
Santa Cruz.	9.
Rosario	3.
S. Antonio	5.
S. Lorenzo.	7.
S. José estramuros.	1.
Total.	25.

Cada ciudadano debe votar en su Parroquia y no en otra el número de electores señalados à cada una, y sus sufragios no deben recaer sobre individuos de distinta feligresía.

Teniendo presentes los reglamentos que deben regir en estas elecciones, y aplicándolos en lo posible à las actuales circunstancias, ha nombrado el Ayuntamiento los Presidentes de las Juntas Parroquiales y otros Capitulares que los substituyan en caso necesario para que las elecciones no sean interrumpidas, y son los siguientes.

Parroquias.	Señores Presidentes.	Señores Sustitutos.
Santa Cruz.	El Gobernador accidental.	D. Manuel Perez Gonzalez. D. Juan Bautista Veamurgua.
Rosario.	Conde de Rio Molino.	D. Miguel de Rebles.
S. Antonio.	D. José Serrano Sanchez.	D. Francisco Cruzado.
S. Lorenzo.	D. Pedro de Sisto.	D. Fernando de la Sierra.
S. José estramuros.	D. Ildefonso Nuñez de Castro.	D. Francisco Servando Muñoz.

Inmediatamente se publicarán por Edictos los 25 electores que resulten nombrados, y à fin de que se verifique à la mayor brevedad la instalacion del nuevo Ayuntamiento se señala para la Junta electoral el Viérnes 24 del corriente en las casas Capitulares à las once de la mañana, en la que deben nombrarse dos Alcaldes, 16 Regidores y dos Procuradores Síndicos.

Y para que llegue à noticia de todos se fija el presente. Cádiz 20 de Marzo de 1820.—Alonso Rodriguez Valdés, Presidente.—Cipriano Gonzalez Espinosa, Secretario.

Cádiz 20 de Marzo.

Circula por esta ciudad una lista de los muertos el dia 10 y heridos existentes en los hospitales á fines de la semana pasada, la cual aun que no es autentica creemos se acerque á la verdad, y es la siguiente.

Muertos.	Heridos.
Hombres 371	En el hospital de S. Juan de Dios 53
Mugeres 36	En el hosp. Real (no militares.) 17
Jóvenes y niños 29	
total 436	Total 70

Ademas hay muchos que se están curando en sus casas.

COMERCIO.

Concluye el extracto de la lista del Lloyd del dia 21 de Enero proximo pasado.

Bahia de Montego (en Jamaica) 5 de Noviembre.—»La costa septentrional de esta isla desde Ocho Rios á este puerto cuenta ya cerca de dos meses de bloqueo por el bergantin corsario de Venezuela *Libertador*, su cap. Chitty, que á la sazón se halla surto á tiro de nuestras fortalezas, desde donde le incomodan con repetidos cañonazos. Trae bajo su conserva el bergantin español *Ntra. Sra. de la Merced*, cap. Sentia, de Malaga á la Habana, cuya tripulacion la han desembarcado en este puerto despojada enteramente de cuanto aun á ellos pertenecia, y el corsario está desembarcando por alto sus robos en diversos puntos de la costa. El capitan Chitty ha logrado casi abolir nuestro tráfico y el de Falmouth con la isla de Cuba; pues no hay buque que reconozca nuestra costa que no sea robado á su satisfaccion, de modo que el corsario está abarrotado de mercancías.»

El *Bestock* (de Liverpool), cap. Bushby, de la Habana á Jamaica se perdió totalmente en Little Island. La tripulacion llegó en sus botes á Nassau el 21 de Octubre.

El *Herald*, cap. Hadaway, y el *Diana*, cap. M^r Culloch, de Honduras á Londres, se perdieron cerca del puerto de su salida durante un tiempo que corrieron antes del 21 de Octubre; parte de sus cargas se esperaba salvar.

Bahia 28 de Octubre.—»Ha vuelto á cruzar á la vista de nuestro puerto un corsario insurgente, el que quitó á una sumaca varios géneros que ascenderian á unos 50 ps. fs. de valor.»

Flushing 9 de Enero.—»La navegacion entre este puerto y el de Amberes está enteramente interceptada á causa del hielo.»

Madrid 14 de Marzo.—Cambios.

Londres 35	Cádiz 1
Paris 14 17	Bilbao par.
Amsterdam 97 á $\frac{1}{2}$	Barcelona ps. fs. $\frac{1}{2}$ ben.
Hamburgo 86 á $\frac{1}{2}$	Vales 68

Cádiz 20 de Marzo.

El día 16 del corriente estuvo á la vista de este Puerto á distan-
cia de cinco leguas una goleta insurgente de dos gavias que por bre-
ve rato estendió bandera delista, la cual no se pudo distinguir, y
despues largó la inglesa de S. Jorge.

*Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa,
sus dueños ó consignatarios. — Para América.*

PARA VERACRUZ. Fragata S. Fernando (a) Aquiles, armada
con 10 cañones de á 12, 8 obuces de á 18 y toda clase de armas pa-
ra 80 á 100 hombres, á D. Leandro José de Viniegra, calle del Ca-
mino núm. 80.

Bergantin español Nra. Sra. de Guadalupe, su capitan y maestro
D. Agustin Escalambra, armado en corzo y mercancia, saldrá á la ma-
yor brevedad, á D. Benito Picardo.

Bergantin-goleta español S. Bernardo (a) el Curro de Cádiz, su
cap. y maestro D. Manuel Rodriguez, á D. Bernardo Dargan, calle
del Vestuario num. 89.

Bergantin Nra. Sra. del Carmen (a) la Preciosa saldrá á la mayor
brevedad, se despacha calle de D. Carlos n. 90.

Corbeta española Amanda, saldrá dentro de breves dias y regresa-
rá con escala en la Guayra, á D. Francisco Espelosin, calle Ancha
núm. 130.

Goleta Ramoncita, saldrá á la mayor brevedad por tener asegu-
rada media carga, y regresará con escala en la Corta-firme, se despá-
cha calle de Pedro Conde núm. 132.

Corbeta Cinco Hermanos y el bergantin Ramoncito con el arma-
mento acostumbrado en los viages anteriores, saldrán con la brevedad
posible, se despachan calle de la Aduana n. 20.

Polacra S. Rafael (a) el Bello Paquito, saldrá á la mayor breve-
dad, por tener lista casi toda su carga, á D. Joaquin Ulibarry, calle
Sucia núm. 171.

Barca Nra. Sra. del Carmen (a) Las Dos Marias, muy velera,
con 4 cañones de á 8, remos y armas correspondientes; se despacha
por sus dueños, calle Sucia n. 159.

PARA LA HABANA. Jabeque español Estrella de porte de 115
toneladas, saldrá á la mayor brevedad por tener mas de la mitad de su
carga contratada, se despacha calle de Comedias n. 36.

PARA LA GUAYRA. Jabeque S. Antonio (a) el Buen Frasquí-
to, saldrá á la mayor brevedad, por tener lista lo mas de su carga,
á D. Joaquin Ulibarry, calle Sucia núm. 171.

PARA EL CALLAO DE LIMA. Fragata Especulacion, se des-
pacha calle de S. Pedro núm. 80.

PARA RIO JENEIRO. Bergantin inglés Harmony, su cap. Tho-
mas Clark, de porte de 150 toneladas, tiene buena comodidad para
pasajeros, á D. Juan Pablo Gomez, plazuela del Carbon n. 225.

Para Europa.

PARA LONDRES. Bergantín inglés Promise, su cap. John Glasgow, D. Jacobo Butler, calle de la Magdalena n. 95.
PARA AMBERES Y OSTENDE. Balandra holandesa Pot Casse, su cap. Bunnemeyer, á los Sres. Knudsen hermanos, calle del Rosario n. 79. Y los mismos que el correo anterior.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

En oficio, que con fecha de 16 del corriente ha dirigido á este Consulado el Sr. Administrador general de la Aduana de esta Plaza, comunica lo que sigue:—El Excmo. Sr. Subdelegado de Rentas de esta Provincia con decreto de 28 de Febrero último, me pasa la orden que sigue de los Sres. Directores generales de Rentas de 19 del mismo.—En vista del expediente que remite V. E. en consulta de 7 del corriente, estima contestarle la Direccion que en lugar de despachar los granos y semillas con obligaciones y cobrando los derechos anteriores á la Real orden de 24 de Diciembre de 1819, debió hacerse sin dichas obligaciones, y con el pago de los diez y ocho, y veinte reales por todos derechos que espresa, deduciendo lo que corresponde á particulares; que el espíritu y letra de la resolución es fomentar nuestras producciones, y dificultar en lo posible el consumo de las extranjeras; y que disponga V. E. que la Administración de Aduanas manifieste, si los granos y semillas tienen algun otro derecho mas que los que figura, pues que la Direccion tiene noticia de que para reintegro del Pósito se cobra una cantidad que dada esté comprendida en la que se señala á los partícipes.—Lo que traslado á V. SS. para su inteligencia, y que se sirvan hacerlo saber al Comercio.—Y de orden del referido Tribunal se hace notorio para inteligencia y gobierno del Comercio. Cádiz 20 de Marzo de 1820.—Angel José de Soveron, Secretario.

OTRO.—Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza debe celebrarse á su presencia á las once de la mañana del Viérnes 24 del corriente Junta de acreedores á D. José María Escarz, con objeto de que se instruyan del estado formado por los Sindicos, y se acuerde lo que sea mas conforme; y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legítimos representantes bajo los apercibientos de ordenanza. Cádiz 20 de Marzo de 1820.

AVISO AL COMERCIO.

Habiendo sabido de positivo que una persona, de cuyo ministerio y carácter debía menos esperarse, ha asegurado habia recibido yo de oficio de Gibraltar la noticia de la inmersion de Amsterdam, de cuyas resultas habian perecido 1400 almas; me apresuro á comunicar á este comercio á fin de que tan fatal nueva, no pueda tener funestos resultados, que es falso haya yo recibido tal comunicacion del punto que se indica, ni oír alguna relativa á este suceso. Cádiz 20 de Marzo de 1820.—G. Love, Consul de los Países Bajos.

Precios corrientes en Cádiz el día 20 de Marzo de 1829.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arraba	30 y 36 á 34 y 37	Xalapa, el quintal	37 á 38
Blanca sola, , , , , ,	39	Zarza de Hond., arroba ps.	15 á 16
Terciada idem, , , , ,	29 á 30	De la Costa, , , , ,	12
Anil tiz. de Guatem. lib. rpta.	00	Comestibles y otros efectos.	00
Flor. , , , , ,	23 á 25	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	52 á 54
Sobre. , , , , ,	18 á 21	Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
Corte. , , , , ,	10 á 16	de Trieste en depósito.	19 á 10
Anil flor de Caracas, , , , ,	24 á 25	de Suecia abordo.	00
Sobre. , , , , ,	19 á 21	Arcos de fierro de Holanda, el	00
Corte. , , , , ,	10 á 12	flexe abordo ps.	00
Anil de la China. , , , , ,	00	de Inglaterra.	16
Algodon de varita, ql. ps.	46	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	00
Caracas. , , , , ,	00	Id. de Suecia. , , , , ,	5
Lima. , , , , ,	50 á 52	Arroz de la Carolina, ql. en tier. psfs.	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	21 á 23	De Italia en depósito.	70
Tolú. , , , , ,	00	Del Reyno, abord. rvn.	22
Copal lib. rvn.	8½ á 10	Azafran, lib. en tierra ps. fs.	6½ á 7
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 62	Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	21
Maracaibo. , , , , ,	58 á 60	De Mallorca. , , , , ,	13 á 14
Gnayaquil. , , , , ,	27½	Bacalao nuevo de Terranova	00
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 14	abordo, ql. ps. fs.	4½
Calisalla. , , , , ,	8 á 11	Brea de Suecia, barril ps. fs.	8
Colorada. , , , , ,	9 á 14	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	00
Loja. , , , , ,	18 á 20	3.a, lb. en tierra rpta.	24 á 36
Piura rvn. , , , , ,	6 á 10	En depósito de 1.a, 2.a y	29 á 30
Cartagena, rvn. , , , , ,	2 á 4	De China. , , , , ,	10 á 12
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28	Carne de baca salada de la A. S.	00
Carey, libra rvn. , , , , ,	206 á 216	barril ab. ps. fs. , , , , ,	12 á 13
Chapas de astas, mill. ps. fs.	26 á 28	De Irlanda. , , , , ,	15 á 16
Cobre del Perú, el ql. ps.	32 á 33	Chieharos de Holanda 8 cr. ps.	10
Caracas y Veracruz. , , , , ,	00	Clavos de comer, lb. rvn.	28 á 30
Cneros de B.-A., lb. en t. ctos.	25 á 27	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	15 á 16
De la Habana salados. , , , , ,	00	De Italia. , , , , ,	18 á 19
De Caracas dulces. , , , , ,	00	Duelas de Hamburgo, cada	00
Estano, el quintal ps. , , , , ,	25 á 26	1200 ps. fs. , , , , ,	60
Grana corriente franciscana. .	118 á 122	Id. del N. de A. abordo id.	95 á 100
Id. zacatillos y blancos snpers.	128 á 132	Fierro planchuela de Vizcaya,	00
Giranlla. , , , , ,	30	ql. en tierra ps. , , , , ,	6 á 6½
Lana de Vicuña, lb. rpta. , , ,	0	De Inglaterra abordo ps.	14
Idem de idem de Lima lib. rpta.	30 á 32	Frijoles del Reyno ar. rvn.	14 á 17
Idem venida por Buenos-Ayres	00	Id. de Holanda, 8 arroba ps.	8½
lib. rvn. , , , , ,	24 á 26	Carbanzos del reyno, f. ps. fs.	5 á 6
De Guanaco rvn. , , , , ,	8 á 10	Harina de la A. S. b. ab. ps. s.	8½
Polvo de Grana, arroba ps. , ,	14 á 18	Habas tarragonas. f. ab. rvn.	00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	21 á 24	Masaganas. , , , , ,	00
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	5½	Cochineras en tierra. , , ,	46 á 50
Palo Campeche, ql. rpta. , , ,	16 á 18	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	7 á 18
Meralete, ps. , , , , ,	8 á 9	Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	00
Brasilete, ps. , , , , ,	9	Dicho de Levante. , , , , ,	00
Zuelas curtidas, lib. ctos. , , ,	24 á 34	Manteca de puerco en cunetes	00
Vainillas sup. corrientes é infe-	00	abordo lib. rvn. , , , , ,	9
riores, el mill. ps. , , , , ,	0	Manteca de vacas de Dublin	00
		lib. abordo rvn. , , , , ,	00
		Wateford vacas. , , , , ,	6

Carlow nueva.	58 p. 00	Barcelona corto 1 ben. en ps. fs.	
Holanda nueva.	58 p. 00	Málaga corto 1 perd.	
Cork.	58 p. 00	Valencia 1/2 perd.	
Francesa nueva.	58 p. 00	Alicante par.	
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	11	Londres 34 1/2	} papel.
Dicho Plato.	00	Paris 7 1/2	
Tocino, cada barrica ab. ps. fs.	18 á 20	Hamburgo 87 1/2	} Sin papel.
De Irlanda.	22 á 24	Amsterdám	
Trigo del Reyno sup. f. tier. rvn. 60 á 64		Génova	
Dicho corriente.	00	Gibraltar 2 á 2 1/2 p. 8 ben.	
De Tangarof.		Vales comunes de 600 ps. cada uno.	
De Odessa duro.	27 á 30	Setiembre	142
De Giasiver.		Mayo	143
De Sicilia.	00	Enero	144
Cebada del Reyno abordo.	21 á 22	Operaciones.	
Jabon duro de Málaga y Se-		Premios de Seguros.	
villa, ql. en tierra ps. fs.	13	Para América. En aband. Feliz.	
De Mallorca en tierra.	12 á 12 1/2	Habana. 35 red. á 9 p. 8 n. ó 14 á un prem.	
Blando de Mallorca id.	10	Veracruz con escala en la	
Caldos.		Habana.	
Aguardiente de 58 p. 00 el		Costa firme.	
bar. ab. de 4 1/2 arroba ps.	19	Cartagena.	
Prueba de aceite, cada bota. r 12 á 15		Honduras.	
Id. de Holanda id.	73 á 76	Lima.	
Id. anisado id. ps. fs.	70	Guayaquil.	
Id. de Mallorca ps. fs.	76 á 78	Filipinas.	
Id. id. en Garrafoles.	3	A la costa de Africa y	
Vino tinto de Cataluña id. ps.	35 á 37	de allí á la Habana.	
Id. de Valencia id.	28	Para Europa.	
Id. de Malaga, id. ps. fs.	46	Islas Canarias.	
Barril de carga, id. ps. fs.	7 1/2	Galicia y sus costas.	
Id. dulce. ps. fs.	8 1/2	Asturias y Santander.	
Papel. Florete sup. de Cataluña,		Costas de Vizcaya.	
cada resma rvn.	82 á 92	Cartagena y Alicante.	
Florete corriente.	45 á 60	Mallorca, Cataluña, Mahon.	
Medio florete.	38 á 42	En buque Español. En.	
Alcoy florete.	50 á 55	Lisboa y Oporto.	
De Imprenta.	24 á 26	Londres y sus puertos.	
Medio florete.	36 á 38	Hamb. Amsterd. y Ostende.	
De estraza.	10 á 12	Copenhague, Cronstad &c.	
Cambios.		Isla de la Madera.	
Descuentos de pagares 5 á 6 p. 8		Trieste.	
Idem de letras 4 á 5		Génova.	
Madrid á 90 días.		Marsella.	
Idem cortos días 1 ben.		Archipiélago.	
Sevilla corto 1/2 ben.			
Idem á 90 días.			
Bilbao corto 1 ben. en moneda española			

Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.

100 lib. castellanas hacen 133 1/3 de 12 onzas de Aragón. -- 114 2/3 de Cataluña. -- 80 de Galicia. -- 169 1/2 de Mallorca. -- 129 1/2 lib. de 12 onzas de Valencia. -- 93 1/2 de 12 onzas de Amsterdam. -- 114 1/2 lib. peso grueso de Génova. -- 95 lib. de Hamburgo. -- 133 1/2 lib. de Liorna. -- 100 2/3 de 100 arrateis de Lisboa. -- 101 1/2 lib. avoirdupois de Inglaterra. -- 51 1/2 rotoli de Nápoles. -- 15 5/11 kilogramas de Paris. -- 100 funegas cast. de Hanas hacen 243 de Aragón. -- 243 calices de Alicante. -- 78 1/2 cuarteras de Cataluña. -- 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. -- 78 1/2 cuarteras de Mallorca. -- 325 7/10 barchillas de Valencia. -- 1 1/2 lastres de Amsterdam. -- 16 9/10 minas de Génova. -- 103 1/2 alqueires de Lisboa. -- 160 20 2/3 bushels de Londres. -- 102 tomoli de Nápoles.